

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2017-7211** *Aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo municipal, modificación del régimen de dedicación horaria de diversos puestos de trabajo.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación del régimen de dedicación de diversos puestos de trabajo adscritos al Servicio de Salud Pública, Ferias y Mercados, al Cuerpo de la Policía Local, Servicio Contra Incendios y Salvamento y Limpieza Viaria, facultándose a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho proceda en orden a la ejecución del citado acuerdo.

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince (15) días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 119, de 21 de junio de 2017), no se han formulado reclamaciones al mismo, habiéndose procedido por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2017003127 a elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno el 30 de mayo de 2017, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo municipal en el sentido de reconocer a los puestos de Encargado y Jefe de Grupo del Servicio de Salud Pública, Ferias y Mercados un régimen de dedicación tipo II, modalidad I-d, con adecuación del complemento de estos puestos de trabajo a lo dispuesto en los acuerdos municipales en materia de dedicación horaria y prestación de servicios extraordinarios, resultando:

Encargado SPFM DED II: 1.401,22 euros/brutos/mes.

Jefe de Grupo SPFM DED II: 1.307,23 euros/brutos/mes.

Segundo.- Modificar la relación de puestos de trabajo municipal en el sentido de crear los siguientes puestos de trabajo por adecuación del complemento específico/complemento a lo dispuesto en los acuerdos municipales en materia de dedicación horaria y prestación de servicios extraordinarios:

### Policía Local:

Subinspector Policía Local DED II, I-d	1.398,61 €/brutos/mes (funcionario)
Oficial Policía Local DED II, I-d	1.298,31 €/brutos/mes (funcionario)
Policía DED II, I-d	1.162,30 €/brutos/mes (funcionario)
Policía Motos DED II, I-d	1.175,74 €/brutos/mes (funcionario)

### Servicio Contra Incendios y Salvamento:

Sargento SCIS (8 horas) DED IA, I-d	1.102,18 €/brutos/mes (funcionario)
Sargento SCIS (12 horas) DED IA, I-d	1.586,54 €/brutos/mes (funcionario)
Cabo SCIS DED IA, I-d	1.267,88 €/brutos/mes (funcionario)
Bombero SCIS DED IA, I-d	1.139,60 €/brutos/mes (funcionario)
Bombero Conductor DED IA, I-d	1.206,38 €/brutos/mes (funcionario)
Conductor de bomberos DED IA, I-d	1.160,92 €/brutos/mes (funcionario) 1.491,62 €/brutos/mes (laboral)

### Sección de Limpieza Viaria:

Jefe de Grupo LV DED IB, I-d	1.027,77 €/brutos/mes (funcionario) 1.358,49 €/brutos/mes (laboral)
Maestro conductor LV DED IB, I-d	996,36 €/brutos/mes (funcionario) 1.372,33 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios LV DED IB, I-d	864,23 €/brutos/mes (funcionario) 1.172,30 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios maquinista LV DED IB, I-d	936,27 €/brutos/mes (funcionario) 1.244,34 €/brutos/mes (laboral)
Ayudante oficios maquinista LV DED IA, I-d	986,45 €/brutos/mes (funcionario) 1.294,52 €/brutos/mes (laboral)

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

La definición, características, régimen de acceso y provisión, funciones, etcétera de los puestos de trabajo ahora creados son los ya definidos, por la normativa de aplicación y/o acuerdos municipales precedentes, para los puestos de trabajo de igual denominación sin régimen de dedicación horaria".

Torrelavega, 21 de julio de 2017.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2017/7211

CVE-2017-7211